

## PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACIONES ACADEMICOS JORNADA COMPLETA FCFM

- 1.- Cada Concurso Académico debe ser de carácter internacional, y los candidatos al menos deberán poseer el grado académico de Doctor en su especialidad, y demostrar su capacidad de investigación mediante publicaciones de artículos indexados.
- 2.- El Director (a) de Departamento, previo al llamado a concurso, debe solicitar autorización a la Dirección Académica y de Investigación (DACI) de la FCFM.
- 3.- La solicitud debe incluir completos antecedentes académicos acerca de la necesidad de nuevo personal, área de desempeño en investigación (y su relación con grupos de trabajo en su Departamento y Facultad), docencia a cumplir (de acuerdo al estándar de la FCFM), y demostración de la capacidad de asumir el financiamiento de las remuneraciones.
- 4.- La Dirección Académica decidirá acerca de la pertinencia de la Solicitud, en consulta con la Comisión de Concursos Académicos de la FCFM.
- 5.- Una vez aceptada la solicitud, la DAI formalizará el llamado a concurso en el medio nacional, y el Departamento realizará el llamado a concurso internacional. En este último procedimiento, el Director de cada Unidad Académica informará la metodología utilizada al Director de la DACI.
- 6.- Recibidos los antecedentes, la Comisión Evaluadora Departamental (donde deberán estar presentes Profesores Titulares – o a falta de ellos, Profesores Asociados especialistas en el tema de la contratación) definirá una “lista corta” de pre-seleccionados, justificando ante la DACI los argumentos académicos tanto de los postulantes pre-seleccionados como de aquellos no pre-seleccionados. Toda la información recibida durante el concurso debe ser enviada a la DACI. En el evento de un área en la cual la Unidad no posea especialistas el Departamento presentará una carta con la opinión de un académico calificado, independiente de las cartas de recomendación del postulante.

7.- Los postulantes pre-seleccionados deberán presentar una conferencia (presencial o videoconferencia) acerca de su área de investigación y aplicaciones en docencia de pre y post grado. A esta conferencia, coordinada por la DACI, asistirán los miembros de la Comisión de Concursos Académicos de la FCFM y académicos interesados.

8.- Con toda la información precedente, la DAI citará a la Comisión de Concursos Académicos, y al Director del Departamento respectivo, para la decisión final.

9.- Una vez seleccionado un postulante, la DACI emitirá un Acta para ser enviada a la Comisión de Evaluación Académica de la FCFM. A su vez, el Departamento enviará los antecedentes académicos del seleccionado (a) y la proposición de jerarquización emitida por la Comisión Evaluadora Departamental.

10.- Posterior a la jerarquización de la Comisión Evaluadora de la FCFM, DACI solicita el nombramiento Jornada Completa mediante memorándum el que es propuesto al Consejo de Facultad. Una vez que es autorizado por el Consejo, se procede a formalizar el nombramiento.

Noviembre 2011